



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. rectificatoria Ivanega Miriam EX-2021-00300178-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2021-636-E-UNC-DEC#FD donde se aprueba la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) de la Sra. Prof. Miriam M. Ivanega, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que por error material e involuntario se consigno como fechas dictadas de clase los días 28 de mayo y 6 de junio de 2021, y no 4 y 5 de junio de 2021 como es correcto;
Que es necesario rectificar el Art. 3 de la resolución Decanal RD-2020-636-E-UNC-DEC#FD.

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal RD-2021-636-E-UNC-DEC#FD en su Artículo 3 donde dice: *“Reconocer los servicios prestados por la Prof. Miriam M. Ivanega como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 28 de mayo y 6 de junio de 2021...”* debe decir: *“Reconocer los servicios prestados por la Prof. Miriam M. Ivanega como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 4 y 5 de junio de 2021...”* que es lo correcto.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

